

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

A lo largo del curso escolar se irán pasando instrumentos de evaluación de diverso tipo en los que se evaluarán estándares de aprendizaje: pruebas escritas, pruebas orales, proyectos, observación...

Para cada uno de los instrumentos hay creadas unas fichas donde se recogen, además del nombre de la prueba, los bloques de contenido, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje y las competencias clave. A su vez se especifica el modo de calificación de la misma, detallando los indicadores de logro de la tarea a realizar.

Estas fichas de los instrumentos de evaluación, así como las pruebas escritas a pasar a los alumnos (en los casos necesarios), se van revisando con la práctica docente, y en algunos casos, se añaden o modifican pruebas, ya que la puesta en práctica de unos u otros puede verse modificada por diferentes circunstancias y peculiaridades de cada uno de los grupos.

Se recoge a continuación una tabla-resumen con los instrumentos de evaluación que se van a pasar a lo largo del curso en cada nivel.

Y otra en la que se especifica qué instrumentos se van a utilizar en el caso de atención educativa no presencial.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Escalas de observación (numérica, descriptiva)
Registros anecdóticos
Pruebas de ejecución
Rúbricas
Listas de control

Diario de clase
Pruebas orales / entrevistas
Pruebas escritas
Proyectos
Grabaciones
Fichero
ATENCIÓN EDUCATIVA NO PRESENCIAL
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Pruebas de ejecución en soporte digital (videos, grabaciones...)
Pruebas orales/entrevistas online o telefónica
Pruebas escritas (test, redacción, fichero...)
Elaboración de power point

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el área se recogerán las puntuaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación programados para cada trimestre.

Cada instrumento de evaluación podrá evaluar uno o más criterios de evaluación..

Cada criterio se evaluará al menos una vez a lo largo del curso. Cada criterio puede ser evaluado en una, en dos o en las tres evaluaciones.

Todos los criterios de evaluación imprescindibles (mínimos) deben estar superados en la evaluación final.

Se recoge en anexo 1 el valor de cada criterio (expresado en tanto por cierto) en relación a la calificación final del área.

Será la suma total del **45%** de aquellos criterios de evaluación que están relacionados con aspectos de **actitud** (comportamiento, participación, esfuerzo, higiene y salud personal, etc.) y del **55%** de aquellos criterios de evaluación que están relacionados con aspectos más **físicos y cognitivos** (capacidades físicas, habilidades, competencia motriz, etc.).

Los resultados de la evaluación de los aprendizajes de las áreas se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente (IN), *Suficiente (SU)*, *Bien (BI)*, *Notable (NT)* y *Sobresaliente (SB)*, de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10.

SOBRE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La calificación de las competencias, estableciendo una relación directa entre criterios de evaluación y competencias clave, se desarrollará a través de una ponderación en forma de porcentaje. Con objeto de facilitar el proceso se utilizará un instrumento informático que permitirá relacionar una serie de criterios de las áreas con las diferentes competencias. La nota numérica resultante se transformará en las calificaciones correspondientes a dicho número: *Insuficiente (IN)*, *Suficiente (SU)*, *Bien (BI)*, *Notable (NT)* y *Sobresaliente (SB)*

Se destaca la idea de que, si se obtiene una calificación de *insuficiente* en alguna de las áreas, las competencias directamente relacionadas con esa área (con mayor ponderación) también quedará con la calificación de *insuficiente*.

